



La Junta de Explotación de la CHS propone los nuevos cánones para regadíos, abastecimientos y aprovechamientos hidroeléctricos

Las nuevas tarifas estarán en información pública. Los interesados podrán presentar alegaciones

23.septiembre.2022.- La Junta de Explotación de las Vegas del Segura de la Confederación Hidrográfica del Segura, (CHS), O.A., ha celebrado su reunión anual en la que han participado los diferentes usuarios afectados por la explotación de los ríos Segura, Mundo y Quípar y que ha estado presidida por el Director Técnico de la CHS, Carlos Marco.

Uno de los aspectos más destacados tratados en esta Junta de Explotación ha sido el análisis de la propuesta del estudio económico del Canon de Regulación para el año 2024, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Aguas y en su Reglamento de desarrollo en cuanto a la participación de los Órganos representativos de los usuarios o beneficiarios existentes.

De este modo, el resultado de la propuesta del estudio económico del Canon de Regulación de las Vegas del Segura para el año 2024 es para regadíos anteriores al año 1933 la propuesta de canon es 20,40 euros por hectárea (€/ha). Será aplicable a 41.799 hectáreas.

En regadíos posteriores al año 1933 en Lorca, Cartagena y Mula el canon propuesto es de 20,10 €/ha. Será aplicable a 25.899 hectáreas.

La zona regable de Hellín, el canon ofertado es de 8,03 €/ha. Será de aplicación a 3.135 hectáreas.

En los abastecimientos el canon ofrecido es de 0,013728 euros por metro cúbico (m³). Será de aplicación a 40.627.700 m³.

Por último, para los aprovechamientos hidroeléctricos se ha valorado un canon de 0,000820 euros/Kwh. Será de aplicación a 22.428.918 Kilowatios-hora.

Esta propuesta de estudio económico, que emana de la Junta de Explotación, pasa a continuación a una fase de información pública para que se puedan realizar las alegaciones pertinentes. Una vez finalizada la fase de información pública es al presidente del Organismo de Cuenca a quien corresponde la aprobación del Canon de Regulación, para, a continuación, proceder a su liquidación.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CHS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
SEGURA, O.A.

Nota de prensa

Las Juntas de Explotación son órganos de gestión, en régimen de participación, y tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados. Las propuestas formuladas por las Juntas de Explotación en el ámbito de sus competencias se trasladan al presidente de la CHS.

En la Junta de explotación de las Vegas del Segura están representados los usuarios de regadío, unas 70.000 hectáreas, los diferentes usuarios de abastecimiento a población, y los aprovechamientos hidroeléctricos existentes.

prensa@chsegura.es

www.chsegura.es

PLAZA DE FONTES, 1
30001 MURCIA
TEL.: 968 358 890

Esta nota de prensa puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes